Secretaría de Educación Jalisco
Dirección General de Contraloría

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 9:30 horas del día 7 de marzo de 2011, el suscrito auditor de la Dirección General de Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco, Rafael Flores Sánchez, me constituí física y legalmente en las instalaciones del Jardín de Niños "GUADALAJARA" , ubicado en Periférico Sur # 21, entre San Antonio y Flroesta, Colonia El Briseño en Zapopan, Jalisco, identificándome a su satisfacción con credencial emitida por la Secretaría de Educación Jalisco a efecto de dar cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número D.G.C.293/2011, de fecha 3 de marzo de 2011, girado por el Director General de Contraloría, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Una vez enterado del contenido del oficio indicado y entregado en este acto, así como del objeto y alcance de la visita, la C. Profra. María Leticia Cuarenta Vallejo Directora del Plantel Escolar se identifica ante el suscrito auditor con credencial de elector número de folio [redacted] se acredita con oficio 1132/10 firmado por la maestra Laura Elena González Sánchez Directora General de Educación Preescolar y se designa a ella misma quien se identifica con credencial de elector [redacted] para que sea el encargado de proporcionar los elementos de información pertinentes y los documentos requeridos de manera oportuna, clasificada, sellada y foliada con el objeto de cumplir cabal y oportunamente con la comisión conferida, señalando a la maestra Elizabeth Castillón Horta y a la maestra Patricia Enríquez Rodríguez, como testigos de asistencia quienes darán constancia del presente acto, los cuales se identifican con credencial de elector folio [redacted] y con credencial de elector [redacted] con domicilio la primera en [redacted] respectivamente.

Acto seguido, el auditor informa del inicio y práctica de la auditoria, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente la entrega total de la documentación e información que posteriormente se indica, la cual deberá ser entregada al auditor conforme se requiera, apercibido que en caso de no hacerlo se solicitará se instaure procedimiento administrativo en su contra en términos de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

1.- Nóminas, identificaciones, plantilla de personal

2.- Registro de Asistencia., reporte de incidencias, licencias médicas,

3.- Licencias económicas, constancias médicas, Licencias Pre jubilatorias,

4.- Comisión de adscripción, licencias con goce y sin goce de sueldo

5.- Cambio de actividad, comisión de actividad, expedientes de personal

Maria Leticia Cuarenta V

6.- Asociación de Padres de Familia. Centro de Atención y Servicios, Escuela Segura

7.- Escuelas de Calidad y otros ingresos (venta de fotografías y paseos)

8.- Inventario

Por otro lado, se informa por parte de el auditor a la persona con quien se atiende la diligencia, así como a la persona por ella designada para la entrega, del listado de la documentación requerida, que no es limitativa, ya que durante el proceso pudiera requerirse la aportación de documentos complementarios para los trabajos de auditoria, en la inteligencia de que si alguno de los documentos solicitados no pudieran ser entregados, o no se encuentran en su poder, deberá informar mediante oficio específico, las causas o motivos por los cuales no es posible otorgar dicha documentación o información.

Una vez que se dio cumplimiento a lo ordenado en el oficio que se cita, se cierra la diligencia a las 10:00 horas del día, mes y año en que dio inicio, levantándose por duplicado la presente acta, a la que fue dada lectura por cada uno de los comparecientes y bien enterados que fueron de su contenido, alcance y consecuencias legales, firman para constancia al margen y al calce, en unión de los testigos que dan fe.

Por la Dirección General de Contraloría

C.P. Rafael Flores Sánchez

Por el Plantel Escolar

María Leticia Cuarenta V.

Profra. María Leticia Cuarenta Vallejo

Testigos de Asistencia

Profra. María Elizabeth Castillón Horta

Profra. Patricia Enriquez Rodíguez

Esta hoja de firmas pertenece al acta de inicio, levantada el 7 de marzo del 2011,, con motivo del oficio de comisión D.G.C. 293/2011, de fecha 3 de marzo del 2011, girado por el Director General de Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA
DGC/DA – 1622/2011.

Zapopan, Jal., 12 de Diciembre de 2011.

11 DEC 14

PROFR. PEDRO DÍAZ ARÍAS
COORDINADOR DE EDUCACIÓN BÁSICA
P R E S E N T E.

Por este medio me permito enviarle copia del informe del Primer Seguimiento como resultado del análisis a los documentos presentados del Expediente **No. ADGC 020/2011** del **Jardín de Niños "Guadalajara" C.C.T. 14DJN0562R** ubicado Periférico Sur No. 21 entre Floresta y San Antonio, colonia el Briseño en Zapopan, Jalisco; en donde se establecen **6 (seis)** observaciones, mismas que en este Primer Seguimiento quedan debidamente solventadas. Por lo cual se da por **concluida la Auditoría**.

Por lo anterior, solicito gire sus apreciables instrucciones para que se haga llegar dicho Informe al Nivel Educativo, Supervisión y Plantel Escolar, exhortándolos a continuar sumando esfuerzos, a efecto de mejorar la Calidad de la Educación en nuestro Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración más distinguida.

A T E N T A M E N T E
"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO"

GOBIERNO DE JALISCO SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA

L.A.E. HÉCTOR MANUEL QUINTERO ROSAS
DIRECTOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA

c.c.p.- Minutario
Expediente No. ADGC-020/2011
HMQR / ECD / SSS / mgd*

Av. Central 615 Residencial Poniente
C.P. 45136. Zapopan, Jalisco, México
3678 7500